



Administración
de Justicia

A A.H.D. Miguel Zaesa
21.14

Susana Rodríguez de la Plaza
PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES
Coleg. nº 090
C/ General Álvarez de Castro, 30, 4º B
Tlf. y Fax: 91 447 08 94
28010 - MADRID

JDO. DE LO PENAL N. 5
MADRID

N.I.G: 28079 2 7050799 /2013

JUICIO ORAL N°469/2013

PROVIDENCIA

SR./A. MAGISTRADO-JUEZ D./DÑA. GONZALO DE ARANDA Y ANTON

En MADRID , a dieciséis de enero de dos mil catorce

Dada cuenta el escrito presentado por la Procuradora SUSANA RODRIGUEZ DE LA PLAZA en nombre y representación de la Acusación Popular ALFONSO CARRASCOSA MARCO, únase a los autos de su razón y téngase por realizadas las manifestaciones en el sentido de renunciar a la prueba testifical de JUAN MIGUEL VILLAR MIR y FLORENTINO PEREZ.

Lo mandó y firma S.Sª . Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA SECRETARIO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID	
RECEPCIÓN	NOTIFICACIÓN
20 FNE 2014	21 ENE 2014
Artículo 151.2 L.E.C. 1/2000	

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.



Madrid

A.H.D. Miguel Zaca 9. Enero. 14

Procedimiento Abreviado 469/13.

Jdo de lo Penal nº 5.

Org. Procedencia: Jdo. de Instrucción nº 25.

Dil. Previas P.A. 2874/2009

Susana Rodríguez de la Plaza
PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES
Coleg. nº 890
C/ General Álvarez de Castro, 38, 4º B
Tlf. y Fax: 91 447 08 94
28010 - MADRID

AL JUZGADO DE LO PENAL Nº 5

SUSANA RODRIGUEZ DE LA PLAZA, Procuradora de los Tribunales, colegiada 890, actuando en nombre y representación de **DON ALFONSO CARRASCOSA MARCO**, como acusación popular, según ya consta acreditado en el Proc. Abreviado 469/13, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que una vez examinados los escritos acusación del Fiscal y de la defensa, esta parte considera innecesaria las declaraciones como testigos de D. Juan Miguel Villar Mir y D. Florentino Pérez que habían sido propuestas como prueba por esta representación para el acto del juicio oral, por lo que renuncia a dichos testigos.

En su virtud,

SUPlico AL JUGADO, que teniendo por presentado este escrito, se sirva tener a esta parte por renunciada a la declaración testifical de D. Juan Miguel Villar Mir y D. Florentino Pérez.

Madrid, a siete de Enero de dos mil catorce.

Miguel Zaca

